



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Oficina Internacional
de Educación

Reflexiones en curso N° 25 sobre
Cuestiones fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación

Cambios curriculares en la escuela secundaria argentina: de las reformas parcializadas a una concepción sistémica



Título	Cambios curriculares en la escuela secundaria argentina: de las reformas parciales a una concepción sistémica
Serie	Cuestiones fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación
Reflexiones en curso	Noviembre, 2018, No.25 IBE/2018/WP/CD/25
Directora OIE	Dra. Mmantsetsa Marope
Equipo de coordinación y producción de la OIE-UNESCO	Renato Operti, Giorgia Magni
Autores	Hugo Labate y Adriana Roisenstraj (Dirección de Diseño de Aprendizaje de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación)
Palabras clave	Aprendizaje activo – Argentina – currículum – desarrollo de capacidades – escuela secundaria – interdisciplinariedad – reforma educativa – renovación pedagógica – Secundaria 2030

Nota del equipo de la OIE

La OIE ha creado la serie *Reflexiones en curso sobre cuestiones fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación* para abrir un espacio común de conversación a nivel mundial que nutra, la producción colectiva y el debate sobre las cuestiones que preocupan en gran medida a los Estados Miembros de la UNESCO. Su intención es la de apoyar la labor de los países en incorporar temas candentes en los procesos de renovación y desarrollo de los currículos en diferentes niveles, ámbitos y ofertas del sistema educativo.

Inicialmente, la serie *Reflexiones en curso* se concentra, entre otros, sobre los siguientes temas centrales: a) la atención y educación de la primera infancia (AEPI) como base del desarrollo y aprendizaje infantil integral; b) la lectura y escritura en los primeros grados de primaria para apoyar el desarrollo de competencias esenciales; c) la cultura y las competencias de los jóvenes en el siglo XXI (incluyendo la educación formal, no formal e informal); d) los currículos de las TIC y la pedagogía inclusiva, para contribuir a la obtención de unos resultados del aprendizaje pertinentes y eficaces; e) currículos de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) para fomentar el desarrollo sostenible; f) el currículo y la educación para la ciudadanía mundial (la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, los valores, la ética, el multiculturalismo, etc.); g) la evaluación para mejorar y apoyar las oportunidades de aprendizaje; y h) la educación inclusiva como principio rector de los sistemas educativos.

La serie de reflexiones cubre una amplia gama de productos de conocimiento, entre ellos: documentos de debate, notas sobre políticas, marcos, directrices, prototipos, cajas de recursos, herramientas de aprendizaje y recursos multimedia. Se debate sobre estos materiales, se perfeccionan, se utilizan y se difunden, con la participación de agencias e institutos educativos y curriculares y, en particular, encargados del desarrollo de currículos y especialistas en currículo, expertos en desarrollo, encargados de diseño de políticas, formadores de docentes, inspectores, directores, docentes, investigadores y otros agentes educativos. Además, sirven como material de referencia para las iniciativas de la OIE en materia de desarrollo de capacidades en currículo, aprendizaje y educación de calidad – principalmente, maestrías, diplomas, certificados y talleres –, para entablar un diálogo político y técnico que involucre diversidad de actores y grupos de interesados y apoyar un trabajo sobre el terreno sostenible en los países.

A través de blogs y foros electrónicos, animamos al público a interactuar activamente y aportar diversas perspectivas. En efecto, el espacio en línea para la reflexión nos permite estar conectados, facilita el intercambio entre expertos de diferentes regiones del mundo y fomenta la reflexión continua sobre los temas en cuestión. El blog está estructurado para reunir recursos diversos, que incluyen herramientas y documentos (como se mencionó anteriormente) sobre temas específicos a fin de proporcionar un conjunto complejo y nutrido de materiales dirigidos a responder a las necesidades específicas de los Estados Miembros. Las Reflexiones en curso capturarán visiones pertinentes, opiniones y comentarios compartidos por el público, y servirán de recurso clave para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en la incorporación de las conclusiones pertinentes y prácticas eficaces en las políticas nacionales, los marcos curriculares, el desarrollo del currículo, y el quehacer profesional.

Dr. Mmantsetsa Marope: Directora, Oficina Internacional de Educación



Cambios curriculares en la escuela secundaria argentina: de las reformas parcializadas a una concepción sistémica

Resumen: se desarrolla un encuadre histórico de los procesos de cambio en la organización curricular de la escuela secundaria en Argentina, y se presentan los avances actuales en el desarrollo de un modelo para la gestión del cambio, denominado “Secundaria 2030”. La propuesta de transformación sistémica de la educación secundaria se articula en torno a cuatro componentes: organización de los aprendizajes, organización docente, régimen académico y formación y acompañamiento.

Palabras clave: Aprendizaje activo – Argentina – currículum – desarrollo de capacidades – escuela secundaria – interdisciplinariedad – reforma educativa – renovación pedagógica – Secundaria 2030

Introducción

La República Argentina es un país federal, por lo tanto, cada una de las Provincias y el distrito autónomo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) tienen a cargo la gestión de las escuelas de los niveles y modalidades de la educación obligatoria, mientras que, por su parte, el Estado Nacional tiene la responsabilidad de fijar la política educativa y garantizar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Transcurridos diez años de la sanción de la ley que establece la obligatoriedad de la educación secundaria, los datos estadísticos recientes del sistema educativo indican que el ingreso, la permanencia y el egreso no están garantizados para todos por igual. El 50% de los estudiantes que comienzan la escuela secundaria no la terminan. A su vez, los datos que arroja la evaluación nacional “Aprender”, aplicada en el operativo censal de evaluación a fines de 2016, indican que el 40,9% de los estudiantes del último año de secundaria se encuentran por debajo del nivel básico en matemática y sólo el 53,6% alcanza niveles de desempeño satisfactorio o avanzado en lengua. Con lo cual, lo que está en cuestión, no es sólo que la mitad de los estudiantes que ingresan no finaliza los estudios, sino, que quienes egresan de este nivel educativo, no cuentan con un bagaje de saberes sólidos para la consecución de estudios superiores o para desempeñarse como ciudadanos autónomos a lo largo de la vida. Esta situación interpela las decisiones de política y convoca a asumir la necesidad de promover la renovación de los aspectos sustantivos que configuran las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. Los datos objetivos mencionados dan cuenta de que las políticas educativas implementadas hasta el momento no han sido suficientemente potentes para transformar el funcionamiento originario de la escuela secundaria, de un modelo tradicionalmente selectivo a una escuela inclusiva, abierta y de calidad.

Todavía hoy, el currículum de la escuela secundaria argentina muestra continuidades con la matriz enciclopédica de larga tradición instalada a fines del siglo XIX, donde el contenido es enseñado en asignaturas que guardan escasa relación entre sí, por docentes especializados en contenidos de una sola disciplina, en un horario segmentado en períodos de tiempo iguales, en un marco de escasa flexibilidad para experimentar configuraciones alternativas (Terigi, 2007).

En este contexto, el Estado Nacional, las Provincias y la CABA acuerdan y asumen la responsabilidad de arbitrar los medios para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los jóvenes. La atención a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, así como responder a la brecha que existe entre la escuela secundaria de hoy y la de la cohorte que egresará en 2030, son elementos esenciales en la agenda de trabajo.

Retrospectiva sobre las reformas en la escuela secundaria

Plantea Tiramonti (2015) que en los años sesenta, cuando el sistema secundario comienza a expandirse en Argentina, hubo intentos de introducir modificaciones en las escuelas con el propósito de vincularlas funcionalmente tanto a la exigencia del crecimiento y diversificación de las matrículas como a las ideas y propuestas pedagógicas de la época. Sin embargo, esos cambios no lograron afianzarse, y si dejaron alguna huella no llegaron a crecer a escala del sistema.

Entre las reformas que se intentaron por entonces hay un grupo que podríamos denominar *integrales* porque afectaban, a la vez, varias dimensiones de la vida escolar. Podemos mencionar entre ellas el denominado “Proyecto 13”, impulsado desde los años setenta y que aún se mantiene vigente en algunas pocas escuelas donde se aplicó. Esta experiencia inaugura un movimiento de reformulación de la escuela media tradicional en un sentido modernizador, para lo que intentó incorporar cambios en las referencias epistemológicas de la organización curricular, utilizando los aportes de la psicología y la pedagogía. Al mismo tiempo, propuso un espacio institucional destinado al desarrollo de equipos que sumaran a docentes y directivos en el trabajo colectivo, con horas remuneradas para esa finalidad.

Por último, se innovó a través de la inclusión de actividades extra clase que ampliaban y diversificaban la propuesta escolar mediante la inclusión de arte, música, cine, etc. La propuesta habilitaba también la reducción del número de asignaturas diarias mediante la reorganización de las unidades horarias y el agrupamiento de materias a cargo de un solo profesor, con un programa que resultara de la fusión de los diferentes programas disciplinares.

Luego de la pausa generada por la dictadura (1976-1983), en la que solo se implementaron medidas de control de los contenidos escolares en ciertas asignaturas como Historia o Educación Cívica, durante el gobierno de recuperación democrática de 1983-1989, se implementaron dos reformas: una de escala provincial, el Ciclo Básico Unificado (CBU) de la provincia de Río Negro, y una experiencia piloto de reforma en escuelas secundarias aún en dependencia nacional ubicadas en diferentes provincias que se denominó Ciclo Básico General (CBG). En ambos casos, se realizaron cambios en el diseño curricular, que pasó a tener una organización por áreas del conocimiento que integraban disciplinas afines a partir de una articulación conceptual. Se priorizó la estrategia de resolución de problemas como la metodología de abordaje de la realidad y, además de las clases tradicionales, cada área incluía el desarrollo de un taller que integraba *“práctica y teoría”*. El sistema modificó también la forma de inserción del docente en la institución ya que se conformaron cargos agrupando las horas de clase del profesor, a las que se le sumaron horas dedicadas a participar en el taller de educadores (2 horas semanales) y destinadas al planeamiento del área (2 horas semanales).

Casi veinte años separan la experiencia del CBG de la del Proyecto 13, por ende, los contextos históricos y sociales en los que fueron generadas son muy diferentes, pero ambas experiencias presentan afinidades muy claras en los tipos de cambios que propiciaron y los saberes que convocaron para su aplicación en el campo escolar. Ambas propuestas compartían tres características: 1) el cambio en el régimen laboral de los profesores, que dejaron de estar nombrados por hora cátedra y pasaron a tener diferentes esquemas de módulos y cargos, en los que se incluía tanto el dictado de clases como horas dedicadas al trabajo institucional; 2) el agrupamiento de asignaturas con una perspectiva interdisciplinar que, además, se proponía disminuir el número de materias que los alumnos debían cursar en simultáneo; y 3) la incorporación de actividades extraclases y la existencia de talleres escolares.

Frente a estas experiencias integrales, la implementación de la Ley Federal de Educación N°24.195 (sancionada en 1993) aportó nuevos elementos. Las reformas de los 90 estuvieron centradas en la modificación de la organización y gobierno del sistema educativo basada en la descentralización de la administración y gestión y en la adopción de la evaluación como mecanismo de regulación tanto de las instituciones como del sistema educativo en general. En lo curricular, se produjo una renovación de los contenidos, pero su organización curricular continuó siendo pensada desde el clásico mosaico de disciplinas, a excepción de lo prescripto para la franja de edad de 12-15, en la que se propuso una organización por áreas del conocimiento.

Desde el punto de vista de las recomendaciones pedagógicas, se puso énfasis en la formación de la capacidad de conceptualización y en el aprendizaje de procedimientos, más que en la memorización de contenidos fácticos. Pero estos propósitos, que constituían en sí mismos un cambio de paradigma en la educación, no fueron acompañados de modificaciones en la organización institucional, ni en la formación de los docentes ni en los modos de evaluar, de modo que solo se alcanzó a formular un discurso sobre el valor de formar las competencias, pero con escasa o nula capacidad de penetrar en las prácticas del aula, que seguían organizadas por moldes tradicionales.

Desde mediados de los años noventa se comienzan a crear instituciones específicas para atender a *“adolescentes en riesgo”*, ubicadas en distritos que, o bien carecían de escuelas públicas o proponían una oferta institucional poco pertinente a las características de los grupos socioculturales que debía incorporar. Estas nuevas instituciones se proponían incorporar al nivel medio una población que nunca antes había asistido a ese nivel educativo o había sido expulsada del mismo, a través de trayectorias

personalizadas y/o modulares que permiten que cada alumno diseñe su recorrido escolar de acuerdo a sus posibilidades y donde la aprobación se hacía por asignatura y no por año completo como en la escuela tradicional. A su vez, se organizaba el espacio y el tiempo de trabajo de otro modo, introduciendo una serie de dispositivos curriculares y organizacionales (tutorías, talleres y clases de apoyo) que modifican las tradicionales formas de trabajo pedagógico. Estas experiencias introdujeron nuevamente la figura del profesor por cargo con horas pagas para el trabajo institucional que, en general, se utilizaba para tutorías y clases de apoyo, pero no alteraron la estructura curricular basada en la división de disciplinas y, con ello, las referencias culturales de la escuela moderna.

La búsqueda de alternativas inclusivas como las mencionadas puso en evidencia las limitaciones de la escuela tradicional para cumplir el objetivo de masificación de la escuela, asegurando el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes. También habilitó una discusión sobre los formatos escolares que permitió poner en cuestión el desfase entre la cultura contemporánea y las referencias epistemológicas que organizan la escuela. Todo esto para explorar otro tipo de espacios curriculares como los talleres, de formato distinto a la clase tradicional, donde la tarea se organiza en grupos de edades diversas, y alrededor de experiencias de aprendizaje más vinculadas con el interés y el deseo de los participantes, o los proyectos, que proponen un mayor protagonismo de los estudiantes en la apropiación de los objetivos de aprendizaje y en la producción de conocimiento.

Donde estamos hoy

Ante un mundo en un proceso de cambio permanente en sus múltiples dimensiones social, cultural, económica, científica y productiva, los contextos y condiciones que los jóvenes encuentran en la vida difieren de manera sustantiva de las experiencias de enseñanza y aprendizaje que la escuela tradicional les ofrece. Esto va más allá de los intentos antes citados, por lo que el Estado nacional y los Estados provinciales se han comprometido a promover activamente la transformación sistémica del nivel secundario a partir de la exploración y adopción de nuevos formatos de organización del aprendizaje. Dichos formatos deben permitir a los estudiantes alcanzar los saberes significativos y las capacidades fundamentales para su proyecto de vida, consenso materializado en la Ley de Educación Nacional N°26.206 (sancionada en 2006).

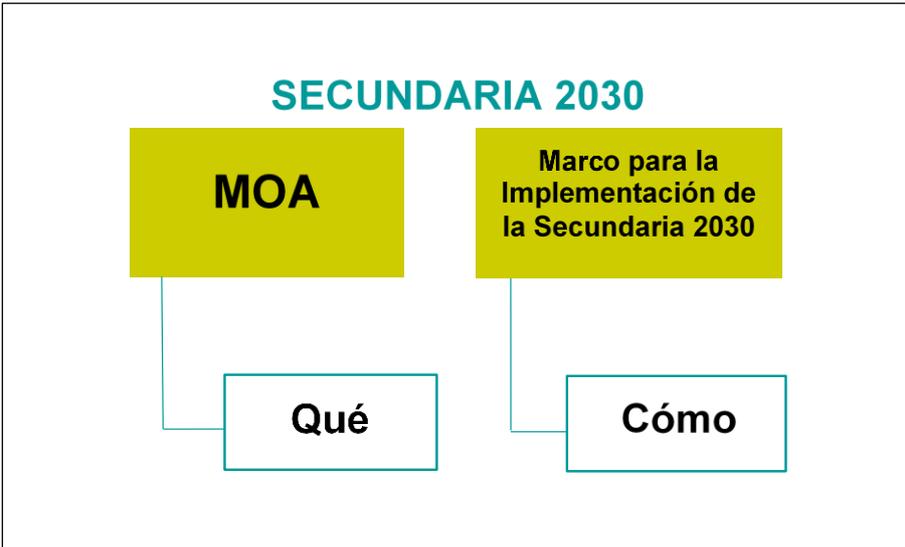
Junto con la obligatoriedad de la secundaria completa, dicha ley introduce conceptos innovadores habilitando alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, la concentración institucional de las horas cátedra o los cargos de los/as profesores/as, la creación de espacios extracurriculares, y la generación de proyectos solidarios, entre otros aspectos. Las resoluciones N°84/09 y N°93/09 del Consejo Federal de Educación formularon recomendaciones prácticas para crear nuevas estructuras curriculares y organizacionales para el nivel secundario. Sin embargo, los esfuerzos de organización de nuevos formatos institucionales, la flexibilización de los tiempos y espacios escolares y la reorganización de las horas de trabajo docente han sido esporádicos y parciales, resultando en avances lentos y fragmentados en diferentes provincias y subsistemas escolares, ya que cambiar estas dimensiones implica afectar las relaciones entre actores involucrados: padres, docentes y administradores de las escuelas, y las normas burocráticas que rigen el sistema.

En este contexto, el Estado Nacional, las Provincias y la CABA han asumido la responsabilidad de arbitrar los medios para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación para todos los jóvenes, y especialmente para aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. Llevar la escuela secundaria de hoy a una nueva estructura que forme a la cohorte que egresará en 2030 requiere impulsar cambios concretos y profundos en las experiencias de aprendizaje de los jóvenes desde una visión centrada en el estudiante y su aprendizaje, atenta a las características de la sociedad contemporánea en la que los jóvenes han de crecer y desarrollarse, con el desafío de lograrlo de manera sustentable, a escala, y en acuerdo con los actores interesados.

Como punto de partida, se han producido documentos que ofrecen recomendaciones para gestionar este recorrido entre la secundaria actual y la escuela que aspiramos lograr en el 2030, donde se aboga por una innovación multidimensional y sistémica que desafíe las estructuras tradicionales y prácticas culturales arraigadas en el sistema educativo a través de un proceso de construcción participativa, amplio y plural, con la comunidad educativa, y en el que el Estado Nacional, las Provincias y la CABA actúen de manera concertada, guiados por los principios de justicia y calidad educativa.

Acuerdos para la Implementación de la Secundaria 2030

La transformación de la Escuela Secundaria se propone como una política a ser diseñada a nivel federal en sus aspectos más generales, a través de la construcción conjunta y concertada con las jurisdicciones. Para ello, se han acordado en diálogo federal unos criterios de política para orientar los procesos de planificación e implementación de la renovación en todas las jurisdicciones del país.



En el Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) se establece una visión conjunta de la escuela y del perfil de egresado que se aspira lograr. De manera complementaria, el Marco para la Implementación de la Secundaria 2030 presenta una serie de orientaciones para trabajar de manera concreta en las distintas dimensiones implicadas en la transformación: *organización de los aprendizajes, organización docente, régimen académico y formación y acompañamiento*.



1. *Organización de los aprendizajes:* en esta dimensión, se propone que las provincias y la CABA renueven las formas de organizar los aprendizajes tradicionalmente organizados en disciplinas y avancen hacia:
 - El desarrollo del enfoque por capacidades;
 - La incorporación de los saberes emergentes y el pensamiento interdisciplinario;
 - La adopción de una Planificación Institucional del Aprendizaje.
2. *Organización docente:* en esta dimensión se requiere revisar la forma en que son contratados y designados los docentes para generar esquemas que faciliten nuevas formas de organizar la enseñanza. Esto implica:
 - La concentración horaria y/o conformación de cargos para que los docentes cuenten con horas remuneradas para el trabajo institucional, resultando en la formación de equipos docentes estables y un mayor sentido de pertenencia institucional;
 - La modificación de la designación docente por asignatura a través de nuevas disposiciones para acceder a los cargos en el nivel secundario.
3. *Régimen Académico:* en esta dimensión se invita a proponer normas que regulen las trayectorias escolares de manera más flexible y permitan formas diversificadas de progresión para distintos alumnos, a la vez que protejan el avance de los estudiantes en la concreción de los aprendizajes esperados como por ejemplo:
 - Acuerdos institucionales sobre la evaluación donde se definan criterios de evaluación y acreditación para cada espacio, con posibilidad de introducir nuevos mecanismos, como los créditos;
 - Mecanismos de decisión colectiva sobre la promoción;
 - Implementación de una ficha pedagógica que habilite el seguimiento de la trayectoria del estudiante, entre otros.
4. *Formación y Acompañamiento:* esta dimensión hace referencia a la planificación y ejecución de un trabajo sostenido con los equipos directivos y docentes de las escuelas, así como con los equipos técnicos provinciales y de la CABA. Es de suma importancia brindar las herramientas necesarias para transitar progresiva y paulatinamente desde la concepción tradicional de la escuela secundaria al desafío de innovar en las distintas dimensiones implicadas en este cambio. A su vez, el acompañamiento es fundamental para permitir que las escuelas se apropien de esta transformación y que los actores institucionales sean los verdaderos protagonistas.

Las diferentes producciones tienen como objetivo apoyar los procesos de planificación e implementación de la transformación de la educación secundaria en la Argentina. Están dirigidas a funcionarios y equipos técnicos de los Ministerios de Educación de las Provincias y de la CABA, que se encuentren involucrados en los procesos de formulación y gestión de las políticas educativas destinadas a fortalecer la calidad educativa del nivel secundario.

La concreción se realiza a través de formulaciones específicas a nivel jurisdiccional con el acompañamiento del Ministerio de Educación. Este acompañamiento se materializa en instancias de formación de equipos técnicos a través de la Escuela de Gobierno de Política Educativa que se desarrollan más abajo en este documento, encuentros de trabajo en la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, participación en mesas de trabajo con los equipos jurisdiccionales que así lo requieran y de apoyo financiero.

Principios para la renovación pedagógica

Se han identificado tres elementos centrales para orientar los cambios desde el punto de vista pedagógico: el *desarrollo de capacidades*, la *interdisciplinariedad* y el *aprendizaje activo*.

Foco en el desarrollo de capacidades

La apropiación progresiva de capacidades por parte de los/as estudiantes genera mejores condiciones para que avancen en sus trayectorias escolares y sigan aprendiendo a lo largo de toda su escolaridad obligatoria. Por ejemplo, la capacidad de seleccionar, procesar y analizar críticamente la información; la posibilidad de organizar su propio proceso de aprendizaje y reflexionar sobre él, aprendiendo de los errores y las frustraciones; la habilidad para expresar con claridad y efectividad conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones; la capacidad de adoptar una postura personal respecto de una problemática o situación determinada son cuestiones que indudablemente fortalecen las posibilidades de los/as niños/as y jóvenes para desempeñarse dentro de la escuela, vincularse con el conocimiento y con los otros, reconocer lo aprendido y advertir aquello que se desea y se necesita saber para continuar aprendiendo. Asimismo, el enfoque centrado en capacidades contribuye a pensar en procesos de aprendizaje continuos, sostenidos y de mediano plazo, y podría derivar en decisiones pedagógicas que renueven los modos de organizar institucionalmente la enseñanza y de plantear la evaluación, la acreditación y la promoción, coherentes con los acuerdos federales vigentes.

Interdisciplinariedad

Alcanzar una educación pertinente y contextualizada considerando las necesidades de los estudiantes, resulta ser uno de los grandes desafíos de la educación del siglo XXI. Aplicar el saber a la resolución de problemas en la cultura y en la sociedad exige la integración de conocimientos pertenecientes a disciplinas diversas y de saberes que vayan más allá de las mismas. La visión holística de los aprendizajes permite un acercamiento al conocimiento socialmente relevante a través de abordajes intra- e interdisciplinarios. El espacio de integración de saberes se construye en la escuela, donde cada institución puede construir una lógica propia de articulación de saberes, en relación con su contexto. Es un espacio para el ejercicio de la libertad curricular creativa que promueve proyectos de cambio e innovación con base en lo curricular, institucional, lo organizativo, con impacto en las trayectorias escolares y en los resultados educativos de los estudiantes. Implica la permanente dinámica entre teoría y práctica docente, como así también el lugar para el cambio de las prácticas de enseñanza.

Aprendizaje activo

Se plantea un proceso de aprendizaje activo y enfocado en la comprensión de los estudiantes, los que aprenden “haciendo”, aplicando y transfiriendo sus conocimientos a diferentes situaciones. Para ello se los involucra en una verdadera actividad intelectual donde resuelven problemas, tomen decisiones y desarrollen nuevas comprensiones. Los estudiantes interactúan y aprenden con otros contextos reales o virtuales, locales y globales, dentro y fuera del espacio escolar, abordando temas y problemas interdisciplinarios que van más allá del aprendizaje en el aula y de los contenidos disciplinares fragmentados. Por tanto, los estudiantes requerirán participar de experiencias de aprendizaje que sean valiosas para su vida actual y futura logrando que puedan adquirir autonomía, capacidades y disposiciones.

Un proceso de reorganización de la vida escolar, más que una reforma curricular

El modelo de trabajo que se ofrece a discusión no propone una reforma curricular al estilo clásico, tecnocrático, “de arriba hacia abajo”, sino que abre oportunidades para pensar otros modos de hacer escuela desde una perspectiva sistémica, que permita a cada escuela generar variadas experiencias de aprendizaje dentro de los marcos curriculares existentes, interpretados de manera flexible.

Este modelo propone:

- Alternativas de organización del aprendizaje a través del trabajo en módulos, talleres, seminarios y proyectos que involucren variadas formas de producción escolar e intervención solidaria en la comunidad;
- Alternativas a la tradicional organización curricular semanal/anual, caracterizada por las demarcaciones fuertes entre contenidos disciplinares, para proponer, en cambio, una organización más integrada en torno a temas complejos, relevantes y actuales para su abordaje;
- Posibilidad de opción entre alternativas formativas con valor equivalente, como estrategia para fortalecer la autonomía de elección por parte de los estudiantes, y brindarles herramientas para ir configurando y enriqueciendo su proyecto de vida. Esto implica ofrecerles progresivamente oportunidades para, en un marco de acompañamiento, ir identificando rumbos de aprendizaje que canalicen sus intereses.

La formación de equipos técnicos jurisdiccionales para la transformación

Para apoyar los procesos de planificación e implementación para la renovación de la educación secundaria, los equipos técnicos de las provincias participan de un espacio de formación continua organizado por el Ministerio de Educación Nacional, generador de acuerdos de sentido para las innovaciones a nivel jurisdiccional, regional y nacional, y orientado a desarrollar capacidades técnicas para el planeamiento estratégico en escenarios complejos, que reconozcan la especificidad de diversos contextos.

La propuesta formativa desarrolla, por un lado, los principales enfoques teóricos y metodológicos acerca de la transformación de la escuela secundaria, considerando en forma integrada las diversas dimensiones del cambio educativo, y por otro, el acompañamiento para la consolidación de un equipo y un proceso de planificación de este cambio en las jurisdicciones. Por lo tanto, involucra perfiles profesionales de diversas áreas político-técnicas, entre ellas, Currículum, Formación continua, Planeamiento y Gestión Escolar, que deben diseñar de manera conjunta una propuesta que contemple las interrelaciones y los puntos de encuentro entre las distintas dimensiones involucradas en un proceso de cambio profundo y sistémico. A través de encuentros de trabajo y un acompañamiento en plataforma virtual, se trabajan de modo integral y cooperativo las siguientes dimensiones del cambio:

- Currículum y organización de los aprendizajes;
- Organización del trabajo docente;
- Régimen académico;
- Formación y acompañamiento a supervisores, directivos y profesores.

Las instancias presenciales son acompañadas a través de la plataforma virtual, con propuestas de profundización conceptual y trabajo colaborativo de los equipos, apoyadas por lecturas, materiales audiovisuales, espacios de intercambio, y propuestas de actividades para desarrollar de forma individual o de modo colaborativo con el equipo jurisdiccional.

Reflexiones finales

El producto final del trayecto será la propuesta de un **Plan Jurisdiccional de Implementación de la Escuela Secundaria 2030**, que contemple las cuatro dimensiones mencionadas anteriormente, de acuerdo al contexto y la situación de partida de cada jurisdicción, y que por resolución del Consejo Federal de Educación deberá estar formulado hacia fines de 2018.

El proceso de formación de los equipos se encuentra actualmente (septiembre de 2018) en sus etapas finales, en un proceso que ha resultado en el mutuo enriquecimiento de las perspectivas de los participantes a partir del intercambio de las distintas situaciones. En este proceso se ha podido detectar que las restricciones operantes en lo económico y político son condicionantes que operan muchas veces como barreras para imaginar otras configuraciones posibles. Por esta razón, se ha dedicado tiempo y asistencia técnica situada a los equipos provinciales para invitarlos a diseñar escenarios de implementación viables, que conlleven niveles de riesgo e inversión factibles de ser sostenidos en el tiempo y escalados progresivamente a la totalidad del sistema educativo provincial.

Transitar hacia el horizonte de la Secundaria Federal 2030, implica impulsar cambios concretos y profundos en las experiencias de aprendizaje de los jóvenes, proceso que conlleva una verdadera transformación de las culturas escolares y la búsqueda de nuevos sentidos. Por basarse en una visión centrada en el estudiante y su aprendizaje, que esté atenta a las características de la sociedad contemporánea en la que los jóvenes han de crecer y desarrollarse, requiere asimismo de un cambio en los roles de los docentes y los gestores escolares, en un contexto donde se requieren construir consensos estables con estos actores y sus representaciones gremiales. Dado que la propuesta aboga por una innovación multidimensional y sistémica, que desafíe las estructuras tradicionales y prácticas culturales arraigadas en el sistema educativo, es menester un proceso de construcción participativa, amplio y plural con la comunidad educativa, y en el que el Estado Nacional, las Provincias y la CABA actúen de manera concertada, guiados por los principios de justicia y calidad educativa.

Bibliografía

- Consejo Federal de Educación. 2017. *Resolución CFE 330/17*. Recuperado el 11 de julio de 2018, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_330_17_0.pdf
- Ley Federal de Educación N°24.195. Accesible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>
- Ley de Educación Nacional N°26.206. Accesible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf
- Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. 2017a. *Marco para la Organización de los Aprendizajes*. Mimeo.
- Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. 2017b. *Marco para la implementación de la Escuela Secundaria 2030*. Mimeo.
- Terigi, F. 2008. Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Revista29*. Dossier 62
- Tiramonti, G. 2015. La reforma de la escuela media: un anhelo frustrado. *Propuesta educativa*, (44), 24-37. Recuperado en 11 de julio de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1995-77852015000200004&lng=es&tling=es.